ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 18 de agosto de 2021
HORA:	De 03:00 pm a 04:15 pm
LUGAR:	**Reunión Virtual – Microsoft Teams**
ASISTENTES:	**Sergio Trespalacios Peniche** – Ingeniero Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. **Miguel Castro Munar** – Ingeniero, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial. **Lizardo Ovalle** – Contratista Evaluador Líder, Grupo de Evaluación de Proyectos. **Sebastián Gómez -** Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. **Leopoldo Rigaud Peña –** Director de Estructuración de Proyectos, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. **German Huertas –** Subgerente Técnico Operativo de Aguas de Facatativá S.A.S. E.S.P. **Marcela Pineda –** Gerente de Zona 3, Dirección de Estructuración de Proyectos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. **Jeison Moyano –** Profesional de Apoyo, Dirección de Estructuración de Proyectos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. **Luisa Natalia Gómez –** Apoyo Técnico, Dirección de Estructuración de Proyectos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. **Dayana Arias –** Coordinador de la Consultoría. **Leonardo Álvarez Rodríguez -** Profesional de Apoyo, Dirección de Estructuración de Proyectos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. **Alexandra Angulo –** Equipo Consultor.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SECTOR SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de la revisión realizada al proyecto en mención (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes

aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.

3. El ingeniero Miguel Ángel Castro del MVCT indica que el proyecto debe cumplir en su totalidad con lo establecido en la Res. 0330 de 2017. Además, precisa que se debe reevaluar el diseño presentado y validar el cumplimiento del RAS 2017. Adicionalmente, el ingeniero le consulta a la entidad formuladora el por qué se presenta un proyecto para optimización de la PTAR, cuando se ha evidenciado que se requiere una construcción de una nueva PTAR.
4. La ingeniera Dayana Arias de la Consultoría, indica que la primera parte del diseño esta realizado según el RAS 2000, sin embargo, en el periodo de transición al RAS 2017, en mesas de trabajo con la CAR, se indicó que lo que estaba aprobado continuará con el RAS 2000 y el diseño se reevaluará a la Res. 0330 de 2017. Adicionalmente, la ingeniera Dayana Arias, realiza una consulta "¿Qué debemos hacer con lo que se tiene aprobado según RAS 2000?".
5. El ingeniero Miguel Ángel Castro, responde indicando que los proyectos del sector deben cumplir con los requisitos técnicos establecidos en la Res. 0330 de 2017.
6. El ingeniero Leopoldo Peña (Director de Estructuración de Proyectos de EPC) solicita retroalimentación con respecto a lo indicado al RAS.
7. El ingeniero Miguel Ángel Castro aclara que, si el proyecto está diseñado siguiendo el RAS 2000, se debe revisar y realizar los ajustes pertinentes, para que cumpla con la Res. 0330 de 2017.
8. La Arq. Marcela Pineda indica que efectivamente el proceso de formulación del proyecto inició en el año 2015 de la mano de la CAR y municipio de Facatativá. Adicionalmente, precisa que el proyecto cuenta con "Concepto Técnico" por parte de la CAR y que se presenta ante el MVCT para la viabilidad por medio de "Pactos Territoriales en Cundinamarca".
9. El ingeniero Miguel Ángel Castro, precisa que el MVCT requiere que los diseños cumplan con la Res. 0330 de 2017 (independientemente que se tenga algún tipo de aprobación por parte de otra entidad).
10. El ingeniero Sergio Trespalacios del MVCT da indicaciones sobre los documentos faltantes correspondientes al Aspecto Institucional, donde se indica que dichos documentos deben ser enviados en caso de ser solicitados por el área especializada.
11. El ingeniero Leopoldo Peña de EPC consulta: "¿Es posible presentar el componente presupuestal una vez el proyecto ingrese a fase de evaluación del VASB?".
12. El ingeniero Sergio Trespalacios del MVCT, hace énfasis en la necesidad de presentar toda la documentación que se requiere siguiendo lo estipulado en la Res. 0611 de 2019.
13. Se solicita el informe de revisión y aprobación del proyecto por parte del interventor de los estudios y diseños, indicando también la firma del interventor de la consultoría en los documentos que lo requiera. Además, se indica la importancia de presentar los documentos con el aval de un interventor de los diseños.
14. Se dan indicaciones sobre el Plan Financiero del proyecto siguiendo lo estipulado en el Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019, numeral 2.5.3. Adicionalmente, se precisa que dicho plan financiero, podrá ser suministrado en fase de evaluación cuando se tenga la fuente de financiación definida.
15. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019, numeral 2.7.
16. El ingeniero Lizardo Ovalle del MVCT, reitera lo mencionado en el Acta de Asistencia del 25 de mayo y en lo indicado en la Visita de Campo realizada el día 13

de agosto de 2021. Adicionalmente, precisa que el análisis de alternativas debe sustentar la alternativa más viable para este proyecto y que, no estén limitadas únicamente a la energía eléctrica, sino que también se evalúen, por ejemplo: costos operativos y transporte; además, valorar otras alternativas que tengan menor consumo energético. Por otro lado, se debe evaluar de qué manera se puede aprovechar la infraestructura existente. Por otro lado, indica que se debe cumplir el Art. 193 de la Res. 0330 de 2017 para el diseño de procesos de lodos activados y presentar memorias de cálculo que permitan su verificación. Así mismo, indica que deben venir firmados los diseños de la PTAR por un ingeniero Civil y/o Sanitario con M.P. vigente.

17. El MVCT otorga a Empresas Públicas de Cundinamarca un periodo de hasta 7 días hábiles contados a partir del día posterior a la mesa técnica (27 de agosto) como plazo máximo para el envío de la totalidad de los documentos. *Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso, de lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661/2019, el proyecto deberá devolverse.*
18. Fin de la mesa de trabajo.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	Empresas Públicas de Cundinamarca – EPC S.A. E.S.P	27/08/2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Sergio Trespalacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 23/08/2021

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams

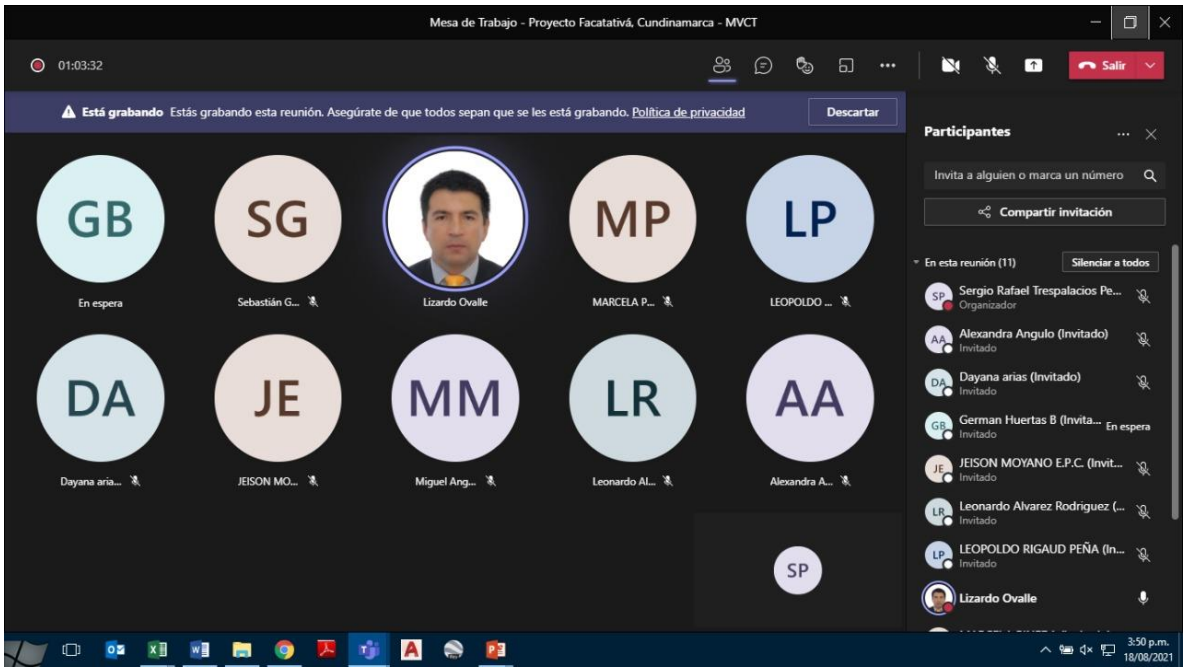
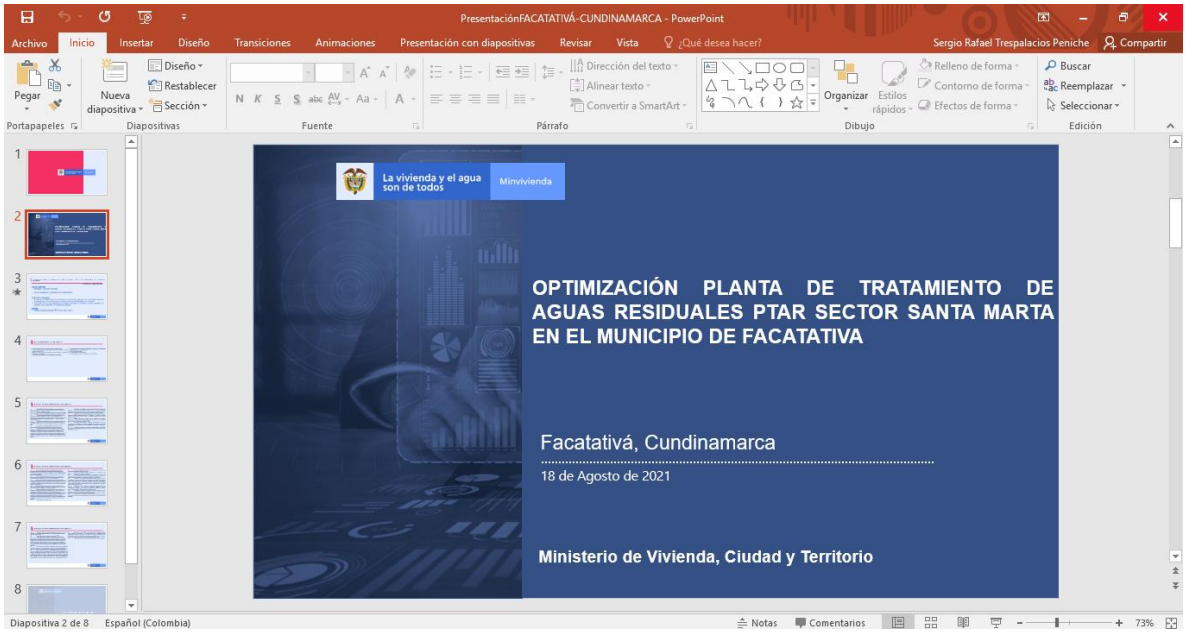
Anexo 2. Presentación – Socialización Documentos Faltantes